

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Piso 11, Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, martes 1 de noviembre de 2005
N° 21

Estimado(a) amigo(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, convocatorias oficiales, nuevas disposiciones legales, solicitudes de registro de marcas y rótulos comerciales, así como la información más importante generada en los ámbitos legal, empresarial e institucional durante la segunda quincena del mes de octubre.

Sumario

- I. Alertas
- II. Convocatorias oficiales
- III. Nuevas disposiciones legales
Leyes
Decretos
- IV. Noticias
- V. Marcas de fábrica y de servicios

I. ALERTAS

- **Para propietarios de bienes inmuebles**

El plazo para el **pago de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles** correspondiente a la gestión 2004 fue ampliado hasta el día **miércoles 28 de diciembre de 2005**, con todas las facilidades previstas (descuento del 10% y planes de pago hasta en 24 cuotas) Por la presente gestión, el Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) dispuso que este tributo no sufrirá ningún incremento en relación al pago efectuado el año pasado.

- **Prórroga para la utilización de facturas con número de RUC**

El Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) ha resuelto que los sujetos pasivos que aún tengan en existencia facturas dosificadas con número de RUC podrán emitir las hasta el día **31 de diciembre de 2005**, estampando obligatoriamente el Número de Identificación Tributaria (NIT) en lugar visible del anverso de las facturas con sello de goma o similar. Por ende, los saldos de facturas dosificadas e impresas con RUC que no hubiesen sido emitidas quedarán anuladas y sin valor legal a partir del 1 de enero de 2006.

- **Procedimiento para conciliaciones del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0027-05 (13 de septiembre de 2005), el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) establece el procedimiento de conciliación para los pagos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) realizados en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 3058, Decreto Supremo N° 28223 y RND N° 10-0017-05.

La norma establece como casos aquellos en que las modificaciones en la base imponible del IDH sean consecuencia de: ajustes a la Certificación de Producción Fiscalizada emitida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB); ajustes en el informe de Agregación emitido por YPFB; y otras causas atribuibles a entidades del Estado Boliviano que se encuentren debidamente justificadas por los sujetos pasivos o terceros responsables del impuesto.

- **Distribución del Crédito Fiscal (Sector Petrolero)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0028-05 (13 de septiembre de 2005), el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) establece un procedimiento administrativo que permite regularizar la redistribución de crédito fiscal IVA de las empresas que constituyen bloques petroleros en base a las condiciones y criterios dispuestos por la Resolución Ministerial (RM) N° 803 y la normativa tributaria vigente sobre el IVA.

Todas las empresas petroleras que, conforme a contratos de asociación, operación y/o riesgo compartido, ejercieron la actividad petrolera en el país, integrando un bloque petrolero durante la vigencia del Decreto Supremo N° 21530 (Texto Ordenado en 1995) y la entrada en vigor del Registro Único de Contribuyentes – Riesgo Compartido (RUC – RC), podrán acceder a la distribución de crédito fiscal IVA.

- **SOFTWARE RC – IVA (DaVinci) PARA DEPENDIENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) comunica que ha sido aprobada la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10.0029.05 (14 de septiembre de 2005) mediante la cual se reglamenta el uso del “Software RC – IVA (DaVinci)” a ser empleado por los sujetos pasivos del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado en relación de dependencia laboral, así como por Agentes de Retención del citado impuesto.

Asimismo, la presente Resolución establece que sólo aquellos contribuyentes en relación de dependencia cuyos ingresos, sueldos o salarios brutos superen los Bs. 7.000.- (siete mil 00/100 bolivianos) podrán utilizar dicho medio electrónico para el pago a cuenta del RC – IVA, la alícuota del IVA contenida en facturas, notas fiscales o documentos equivalentes.

- **Procedimiento de formalización para la exención del Impuesto a las Utilidades de Empresas (IUE)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0030-05 (14 de septiembre de 2005), el **Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)** establece el nuevo procedimiento de solicitud y requisitos administrativos para la formalización y reconocimiento de la exención dispuesta en el inciso b) del Artículo 49 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente)

De acuerdo a la norma, los sujetos pasivos o terceros responsables que se consideren entidades sin fines de lucro tales como asociaciones, fundaciones constituidas conforme a lo dispuesto por el Código Civil y/u Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) nacionales o extranjeras que estén conformadas por un principio de origen patrimonial, podrán solicitar la solicitud de exención.

Las exenciones vigentes actualmente no requieren tramitar un nuevo reconocimiento de exención siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la **Ley N° 2493** y el **Decreto Supremo N° 27190**.

- **Entrega del software RC – IVA (DaVinci) a los contribuyentes**

El **Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)** comunica que a partir del día **lunes 24 de octubre de 2005** se hará entrega del software DaVinci a todos los contribuyentes PRICO; asimismo, se llevará a cabo la capacitación respectiva sobre el manejo del mismo.

De igual manera, la entrega del software y capacitación a contribuyentes GRACO y demás se realizará a partir del mes de noviembre del presente año.

II. CONVOCATORIAS OFICIALES

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL POR
CONCURSO DE PROPUESTAS BASADAS EN
CALIDAD Y COSTO N° 001/2005
CÓDIGO BCB: CP N° 001/2005-2C
SEGUNDA CONVOCATORIA**

El **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA** (BCB) convoca públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

**“AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA Y AL MANDATO DE
ADMINISTRACIÓN - BANCO MERCANTIL S.A.”
GESTIÓN 2005**

**SUPERINTENDENCIA DE
HIDROCARBUROS
SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL**

**CONTRATACIÓN MENOR DE FIRMAS CONSULTORAS
N° 010/2005
CÓDIGO: CMFC 010/2005 - 1C
PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-20886-1-1**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para la:

**“AUDITORÍA TÉCNICO - ECONÓMICA DE LAS
INSTALACIONES PARA TRANSPORTE DE GAS LICUADO
DE PETRÓLEO (GLP) EN EL OLEODUCTO CARRASCO
- COCHABAMBA (OCC)”**

**SUPERINTENDENCIA DE
HIDROCARBUROS
SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL**

**CUCE: 05-0207-04-19831-2-1
CONTRATACIÓN MENOR DE FIRMAS CONSULTORAS
N° 005/2005
CÓDIGO: CMFC 005/2005 - 1C
SEGUNDA CONVOCATORIA**

La **SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para el servicio de:

**“REVALORIZACIÓN TÉCNICA Y DETERMINACIÓN
ECONÓMICA DE ACTIVOS FIJOS CON VALOR UNO
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS”**

**SUPERINTENDENCIA DE
HIDROCARBUROS
SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL**

**CONTRATACIÓN MENOR DE FIRMAS CONSULTORAS
N° 011/2005
CÓDIGO: CMFC 011/2005 - 1C
PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-20894-1-1**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para la:

**"AUDITORÍA TÉCNICO - ECONÓMICA DE LAS FASES I
Y II DE LA REHABILITACIÓN DEL OLEODUCTO
CARRASCO - COCHABAMBA"**

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**LICITACIÓN PÚBLICA PARA COMPRAS NACIONALES
HASTA Bs. 500.000,00
N° 006/2005
CÓDIGO BCB: LP N° 006/2005-2C
SEGUNDA CONVOCATORIA**

El Banco Central de Bolivia (BCB) invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

**"PROVISIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE COMUNICACIONES
DE RED" (PARA SOFTWARE FIREWALL)**

**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
CUCE: 05-0283-00-20888-1-1
LICITACIÓN PÚBLICA PARA COMPRAS NACIONALES
N° 011/2005 HASTA Bs. 500.000
CONVOCATORIA NACIONAL N° 1**

La **ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA** invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

Adquisición de equipos de computación e impresoras para la Aduana Nacional de Bolivia

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 3172 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se declara de prioridad regional, el asfaltado del tramo carretero Quillacollo – Choro del Departamento de

- Cochabamba.
- LEY N° 3173 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad departamental la Construcción de un Matadero en el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3174 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad departamental la Construcción de dos puentes sobre el Río Rocha del Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3175 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad departamental y nacional la canalización del Río Rocha del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3176 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza al Poder Ejecutivo priorizar el proyecto de construcción de la "Represa Pulkina Arriba – San Isidro Pulkina Abajo", sobre el río San Isidro del cantón de San Isidro, Municipio de Comarapa, Provincia Manuel María Caballero del departamento de Santa Cruz.
- LEY N° 3179 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de alta prioridad nacional la ejecución de un Plan Maestro de Desarrollo Transformador Sostenible en la Mancomunidad de la zona Andina de Cochabamba.
- LEY N° 3180 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad departamento para la arborización con especies frutales del manzano al Municipio de Vinto del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3181 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de necesidad regional y departamental el Manejo Integral Sostenible de las Cuencas de los ríos de Tapacarí, Viloma, Pancoruma y Río Seco y mejorar la productividad agropecuaria en las poblaciones del Municipio de Sipe Sipe y Tapacarí del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3182 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad nacional de construcción de la Represa de la Laguna Palmira y su canalización hasta el río Pirafí.
- LEY N° 3183 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza la utilización del Ramal Mutún – Corumbá con destino a la exportación de gas a Corumbá, en la República Federativa del Brasil, para los requerimientos del Proyecto Termopantanal Brasil.
- LEY N° 3184 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza al Poder Ejecutivo la venta del Edificio de Correos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- LEY N° 3185 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se otorga al Servicio de Desarrollo de Bolivia S.A., con matrícula N° 07 – 048868 – 02 del SENAREC, concesión y autorización de uso y aprovechamiento de las aguas del Río Coriri, o perteneciente a la Alta Cuenca del Río Ayopaya situado en el Cantón ICONA de la Provincia Ayopaya del Departamento de Cochabamba y Cantón Coriri de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz para la generación de energía eléctrica en las centrales hidroeléctricas de Chiñata de 500 KW y la Central Hidroeléctrica de Quehata de 2000 KW de potencia instalada.
- LEY N° 3186 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad departamental la instalación de gas domiciliario para la ciudad de Quillacollo – Cochabamba.
- LEY N° 3187 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza al Poder Ejecutivo a licitar y/o contratar la construcción y supervisión del tramo carretero Roboré – Puerto Suárez.
- LEY N° 3188 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de alta prioridad departamental, la construcción de caminos asfaltados para el Desarrollo de la región andina de Cochabamba.
- LEY N° 3189 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza al Poder Ejecutivo la transferencia de los terrenos ubicados en la U.V.E.T. 6, Manzanal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, así como la infraestructura con que éste fue cedido en el año 1996, a favor de la Fundación Infocal Santa Cruz (INFOCAL SCZ)
- LEY N° 3190 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad departamental el

equipamiento de maquinaria pesada necesaria, para la apertura y mantenimiento de caminos provinciales, vecinales y apoyo a la producción agropecuaria para el desarrollo sostenible de la mancomunidad Andina de Cochabamba.

- LEY N° 3191 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad nacional y departamental, la creación de Unidades Productivas en la Crianza de Camélidos y la conversión de sus derivados en los Municipios de Arque, Bolívar, Independencia, Morochata Tocopaya y Tapacarí que forman la Mancomunidad Andina del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3192 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara Capital Gastronómica de Bolivia al Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3193 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Con el objetivo de impulsar y facilitar el desarrollo de la "Competitividad y el Emprendedorismo", se establece la semana de la "Competitividad y el Emprendedorismo" en la cual todas las instituciones públicas y privadas, empresariales, cívicas y educativas realicen actividades relacionadas con el desarrollo de iniciativas, emprendimientos y el fomento de la mentalidad empresarial.
- LEY N° 3194 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara Patrimonio Nacional, Ecológico, Religioso, Turístico Arqueológico, tangible e intangible a la Serranía de Cota del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3195 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara a la población de Tapacarí Patrimonio Histórico y cultural de la Nación, así como primera población del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3196 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad regional la provisión de agua potable y construcción de alcantarillado en las Urbanizaciones de viviendas de interés social en la ciudad de Sucre.
- LEY N° 3197 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara Patrimonio Cultural y Turístico a la Provincia Arque del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3198 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de urgente necesidad la Licitación del Proyecto Siderúrgico del Mutún por su gran relevancia en el desarrollo regional y nacional.
- LEY N° 3199 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad e interés nacional la construcción del Hospital Obrero de la Caja Nacional de Salud en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- LEY N° 3200 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad departamental el nuevo Hospital de Segundo Nivel de Quillacollo del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3201 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad nacional y regional el Proyecto Cooperativo de Construcción del Kartódromo y Complejo Deportivo "Ciudad de Capital de la República, Sucre".

DECRETOS

- D.S. N° 28382 5 DE OCTUBRE DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Hidrocarburos al Lic. Mario Candia Moya, Viceministro Interino de Hidrocarburos.
- D.S. N° 28383 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Se aprueba el incremento de la Partida 46200 "Estudios y Proyectos para Inversión para Construcciones de Bienes de Dominio Público" en el Presupuesto 2005 del Ministerio Sin Cartera Responsable de Participación Popular, para el proyecto Inversión Rural Participativo por un monto de Bs. 2.709.479,34.
- D.S. N° 28384 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Establecer de manera transitoria el procedimiento de Nominación de Petróleo Crudo para el abastecimiento al mercado interno hasta la conformación del PRODE.

- D.S. N° 28385 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Aprobar el incremento de partidas de gasto destinadas al pago de consultorias en los proyectos de Desarrollo de Comunidades Rurales PDCRII, en el Presupuesto de la Prefectura del Departamento de Santa Cruz, por Bs. 541.001,00
- D.S. N° 28386 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Se autoriza excepcionalmente al Ministerio Sin Cartera Responsable de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios – MAIPO, la compra de (2) dos vehículos para el desarrollo de sus actividades en campo.
- D.S. N° 28387 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Modifica la composición del Directorio de la Administración Autónoma para Obras Sanitarias Potosí (AAPOS)
- D.S. N° 28388 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Aprueba y autoriza la inscripción de Presupuesto a favor del Ministerio de Desarrollo Sostenible, para el proyecto “Refacción, Restauración y Ampliación del Edificio del Ministerio de Desarrollo Sostenible”, por Bs. 167.200,00
- D.S. N° 28389 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Declarar de interés y prioridad nacional la definición de una política nacional en materia de aprovechamiento integral de las cuencas hidrográficas del país.
- D.S. N° 28390 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Determinar la transferencia del Ministerio de Desarrollo Sostenible a la Prefectura del Departamento de Santa Cruz, la administración y ejecución del Componente de Medio Ambiente, destinado al Programa de Apoyo a la Integración Físico Regional, Corredor vial Vi - Oceánico: Santa Cruz – Puerto Suárez.
- D.S. N° 28391 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Se autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad ENDE, iniciar la convocatoria pública nacional e internacional de proyecto “Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi – Trinidad”.
- D.S. N° 28392 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Remodifica el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 28138 de 16 de mayo de 2005.
Copias Fotostáticas simples)
- D.S. N° 28397 6 DE OCTUBRE DE 2005. REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.** Se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas y Seguridad para las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos que consta de 8 Títulos, 228 Artículos y un Anexo “A” de definiciones.
- D.S. N° 28398 6 DE OCTUBRE DE 2005. REGLAMENTO DE LICITACIÓN DE ÁREAS PARA EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.** Se aprueba el Reglamento de Licitación de Áreas para Exploración y/o Explotación en sus 6 Títulos y 48 Artículos.
- D.S. N° 28399 10 DE OCTUBRE DE 2005.** Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Hernando Velasco Tarrasa, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.
- D.S. N° 28400 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara Duelo Nacional por el fallecimiento del Ilustre ciudadano Dr. Luis Adolfo Siles Salinas, Ex – Presidente de la República.
- D.S. N° 28401 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se designa Ministra Interina de Salud y Deportes a la Dra. Lourdes Ortiz Daza, Viceministra de Salud.
- D.S. N° 28402 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza al Servicio Nacional de Caminos (SNC) licitar la actualización del estudio de factibilidad y el diseño final del proyecto Cotagaita – Tupiza – Villazón.
- D.S. N° 28403 20 DE OCTUBRE DE 2005.** Se autoriza al Servicio Nacional de Caminos (SNC) utilizar los recursos del tramo inicial de la Cuesta de Sama en la construcción de la Variante de la Falda de la Queñua.

IV. NOTICIAS

El Gobierno lanzó la licitación para la construcción de la ferrovía Motacucito – Puerto Busch. La construcción del tramo ferroviario entre Motacucito, Mutún y Puerto Busch, y la del puerto sobre el río Paraguay son obras complementarias al Proyecto Siderúrgico de El Mutún. La ferrovía, además de transportar el mineral de hierro para su industrialización, permitirá al país lograr mayor competitividad en la exportación de productos agropecuarios como la soya y el algodón.

Asimismo, el ministro de Servicios y Obras Públicas, Mario Moreno, señaló además que el proyecto de la doble vía Santa Cruz – Cotoca tiene su estudio en proceso de adecuación, el cual estará concluido los primeros días de marzo de 2006 e inmediatamente después se lanzaría la licitación para su construcción.

Moreno añadió que también se está trabajando en la conclusión de los proyectos viales Roboré – El Carmen, El Carmen – Arroyo Concepción y el corredor de integración este – oeste que permitirá el acceso a Brasil.

Canadá apoyará con \$us. 18.4 millones al sector salud. Con el propósito de mejorar la calidad y el acceso a atención primaria de salud pública en Beni, Pando y Oruro, Canadá apoyará a Bolivia con 18.4 millones de dólares canadienses, equivalentes a 7 millones de dólares americanos.

Este programa de cooperación será administrado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) En ese marco, en presencia del ministro de Salud, Álvaro Muñoz, el Consejero, Jefe de la Cooperación y Cónsul de Canadá, Enrique Madueño, y el representante de UNICEF en Bolivia, Guido Cornale, firmaron un convenio para implementar el programa que esta destinado a mejorar la atención primaria de salud pública, así como la calidad de la misma, sobre todo la atención dirigida a madres y niños en los departamentos anteriormente mencionados, ayudando, al mismo tiempo, a fortalecer las capacidades de gestión del sector a escala central, departamental y local.

Madueño mencionó en la ocasión que el Programa de Apoyo al Sector Salud (PASS), con una inversión de 18.4 millones de dólares canadienses distribuidos en cinco años, es el primer plan en el sector salud que se llevará adelante dentro de la Estrategia Bilateral de País en Bolivia de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) El programa responde al documento de Estrategia de Lucha Contra la Pobreza (DELPA – 2001) de Bolivia y a políticas nacionales de salud.

Este plan establece los principios de propiedad local y fortalecimiento institucional, mejora de las alianzas con organizaciones locales, participación comunitaria, concentración geográfica y coordinación de los donantes.

(Noticia recomendada)

Chile y Bolivia firman convenios de amplio beneficio mutuo. La VI Reunión del Comité de Frontera Bolivia y Chile finalizó su trabajo con la firma de un acta de contenido social que beneficiará tanto a chilenos como bolivianos, sobre todo en su relacionamiento, y fortalecerá, además, la lucha contra el contrabando, delito y narcotráfico.

Asimismo, en dicha reunión se realizó una evaluación positiva sobre el plan piloto para la circulación de personas de ambos países a sola presentación de las cédulas de identificación, no siendo requerido el pasaporte. En este sentido, se logró un protocolo de convenio para que la medida cuente con una formalización bilateral permanente.

En lo que se refiere a controles integrados de frontera, este comité acordó ejercicios simultáneos de larga duración en los pasos fronterizos con horarios de atención, presencia homóloga de servicios y la habilitación del Hito LX. En temas policiales, acordaron realizar intercambios de información sobre personas requeridas por terrorismo, narcotráfico y otros delitos como tráfico de personas, contrabando de vehículos, entre otros.

46 millones de euros para proyectos de desarrollo. La Unión Europea (UE) realizó un seminario en el que se presentaron proyectos de desarrollo que cuentan con un financiamiento de 46.2 millones de euros, canalizados mediante Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)

Dicho seminario tiene la finalidad de fortalecer los contactos entre la delegación de la Comisión Europea con las Organizaciones No Gubernamentales a las que apoya financieramente para la ejecución de una diversa gama de proyectos.

Los proyectos de desarrollo son perpetrados a lo largo y ancho del territorio boliviano en diferentes sectores como: seguridad alimentaria, desarrollo rural, educación, medio ambiente, derechos humanos, género, salud, prevención y atención de desastres.

Bolivia recibirá un importante crédito de la CAF. La Corporación Andina de Fomento (CAF) aprobó una serie de créditos por un monto de 1.010 millones de dólares en beneficio de Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador, uno de éstos destinado a fortalecer el sistema bancario de la región.

En el caso de Bolivia se aprobó un préstamo de 50 millones de dólares para financiar el proyecto de explotación de plata, zinc y plomo en la Mina San Cristóbal, una de las más grandes productoras de plata en el mundo y cuya empresa ejecutora es Minera San Cristóbal, subsidiaria de la estadounidense Apex Silver Mines.

El Proyecto consiste en una mina de cielo abierto con reservas probadas y probables de 229 millones de toneladas de mineral que contienen 450 millones de onzas de plata, 3,6 millones de toneladas de zinc y 1,35 millones de toneladas de plomo.

El BCB amplía el diferencial cambiario. El Banco Central de Bolivia (BCB) volvió a ampliar el diferencial cambiario. A partir del miércoles 26 de octubre, la cotización oficial para la compra de dólares es de Bs. 8,00; la venta se mantiene a Bs. 8,08.

La nueva cotización del dólar para la compra es dos centavos menos que la que se tenía; esto significa que las entidades financieras, casas de cambios y librecambistas pagarán menos bolivianos por cada dólar. Cuando se produjeron estas variaciones, el BCB explicó que la medida responde a una intención de bolivianizar la economía, es decir, lograr que la gente comience a usar más bolivianos que dólares en sus transacciones.

Los especialistas consideran que la sobreoferta del dólar por la poca demanda de los agentes económicos provocó la caída del tipo de cambio. En las entidades financieras este hecho ocasionó que la venta de dólares se cotice a un precio mucho más bajo del oficial.

Recaudación aduanera creció en 36% hasta septiembre. La tasa de crecimiento de la recaudación ordinaria de la Aduana Nacional de Bolivia (AN) registrada en el período enero – septiembre de 2005 aumentó un 36% en la recaudación ordinaria por importación de mercancías con relación al mismo período del año 2004.

La Aduana califica este incremento como el más alto que se ha registrado en los últimos cinco años pues el crecimiento va de 1.971 a 2.685 millones de bolivianos. Según datos de la misma entidad, el incremento se explica principalmente por el aumento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 35.90% y el Gravamen Aduanero (GA) en 27.9%. Ambos tributos representan el 94.7% del total de las recaudaciones ordinarias a septiembre de 2005. El Impuesto al Consumo Específico (ICE) y el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD) representan en su conjunto el 5.3% del total de recaudación ordinaria por importación.

En cuanto a la participación porcentual de los impuestos respecto al total de recaudación ordinaria, se registran los siguientes cambios: el IVA incrementó su nivel de participación de 73.9% registrado durante los primeros nueve meses del año pasado a 73.7% en similar período de 2005. Las tasas de crecimiento del GA, IVA e ICE a septiembre de 2005 son las más altas que se han registrado en los últimos cinco años.

Empresarios demandan firma de TLC con Estados Unidos. La Cumbre de las Américas, a realizarse en Mar Del Plata Argentina del 4 al 5 de noviembre, servirá para que el presidente de la República, Eduardo Rodríguez Veltzé, plantee a su homólogo norteamericano, George W. Bush, el ingreso de Bolivia como negociador pleno del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, a fin de lograr un acuerdo conjunto con los países andinos (Colombia, Perú y Ecuador)

Estos criterios fueron expuestos por los empresarios Marcos Iberkleid y Víctor Malky quienes forman parte de los exportadores bolivianos a ese país y fueron parte de la delegación boliviana que actuó como "observadora" en las negociaciones de un TLC andino con Estados Unidos.

Asimismo, Iberkleid señaló que con la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas (ATPDEA) se abrieron las puertas para incrementar la exportación de varios productos bolivianos a Norteamérica y se crearon condiciones para la generación de fuentes de

trabajo. Sin embargo, el ATPDEA es una concesión unilateral de Estados Unidos que concluye el año 2006; es por esta razón que se debe tratar de lograr un TLC con dicho país.

Bolivia planteará a EEUU mantenimiento del ATPDEA. El Canciller Armando Loaiza informó que la posibilidad de solicitar a Estados Unidos ampliar la vigencia del ATPDEA en favor de Bolivia no está excluida, teniendo en cuenta la indiscutible lucha contra las drogas que realiza el país en el marco de un compromiso internacional y nacional, y el avance de la negociación hacia el Tratado de Libre Comercio (TLC) con el país del norte.

Esta alternativa será planteada en el encuentro que los presidentes de los países andinos sostendrán con el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, en el marco de la Cumbre de las Américas que se desarrollará en noviembre próximo en Mar del Plata, Argentina. Asimismo, la reunión permitirá abordar el curso de la negociación hacia el TLC.

Según Loaiza, en esta oportunidad, Bolivia explorará una diversidad de alternativas tendientes a precautelar este mercado para muchos sectores intensivos en mano de obra y que exportan sus productos con arancel cero, amparados en la vigencia del ATPDEA.

Decomisan placas de vehículos con deudas de impuestos. En acciones conjuntas realizadas por la Dirección de Prevención y Robo de Vehículos (DIPROVE), el Organismo Operativo de Tránsito y el municipio paceño durante los meses de septiembre y octubre del año en curso, se incautaron 400 placas de vehículos cuyos propietarios no pagaron los impuestos correspondientes a las gestiones 2002 y 2003, no realizaron el cambio de radicatoria u ostentaron placas falsas o robadas.

El Director del Organismo Operativo de Tránsito, Cnl. Víctor Chávez, y el director de Recaudaciones de la Municipalidad, Ronald Cortez, coincidieron al manifestar que este decomiso se realizó en cuatro controles conjuntos con la Alcaldía de El Alto y en la fiscalización diaria que efectúa la comuna paceña.

Durante los controles la placa se decomisa si el contribuyente no pagó el impuesto de una o dos gestiones y las dos placas si debe tres o más impuestos; por otro lado, de los cuatro operativos conjuntos dos se realizaron en la ciudad de El Alto y dos en La Paz.

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

[Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS correspondientes al mes de octubre](#)

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

Copyright Miranda & Asociados – Abogados. Todos los derechos reservados.